

Verónicas de la Ciudad de Murcia, a cuya conti-  
nuacion se ha decretado lo comben.<sup>te</sup> a su cum-  
plimiento.

Y no habiendo otra cosa q. se tratada en este  
Ayuntam.<sup>to</sup> se concluyo este Acta q. firmaron  
los S.<sup>os</sup> de q. certifico =

Juan Vidal  
Alcalde

Juan Gonzalez  
Juan Almonara  
Alcalde

Alonso Alde

Juan Perez  
Juan Caballero  
Juan Gonzalez

Cientos sudriano

En la villa de Alhama a diez y siete de  
septiembre mil novecientos veinte Los S.<sup>os</sup> del Ayun-  
tam.<sup>to</sup> Constitucional que al margen se espe-  
san juntos en sabido sudriano, para todas la-  
ses certificaciones, y en efecto se deliberaron los Siguie-  
tes =

Firmaron  
S.<sup>os</sup>

En este Ayuntamiento se dio cuenta de una re-  
solucion suscrita por el Ministerio de la guerra  
y rematada por la Inten-  
cion de la Península, y rematada por la Inten-  
cion de la Península con fecha diez y seis de los Corrientes de  
este año que se registran tres mil quatrocientos setenta  
y dos y por S. diez y siete para por diez y siete de digni-  
tacion de los S.<sup>os</sup> de ida a los S.<sup>os</sup> dignos de  
Juntas de Ciudadana del S.<sup>o</sup> de Murcia y de la  
Deputacion Provincial de Murcia de el Ayuntamiento

D.<sup>o</sup> Juan Vidal  
D.<sup>o</sup> Juan Gonzalez  
D.<sup>o</sup> Alonso Alde  
D.<sup>o</sup> Juan Almonara